

PARTIDO APRISTA PERUANO



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022

DISTRITO DE BARRANCO



INDICE

PRESENTACION

INTRODUCCIÓN

I. ANTECEDENTES GENERALES

- 1.1. Definición de Plan de Gobierno
- 1.2. Objetivos del Plan de Gobierno
- 1.3. Metodología del Plan de gobierno

II. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO

- 2.1 Principios y Valores

III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL

- 3.1. Contexto Distrital: Hechos que caracterizan la realidad
- 3.2. Diagnostico por Dimensión Estratégica
 - a. Dimensión Social
 - b. Dimensión Urbano Ambiental
 - c. Dimensión Económica

IV. VISION DEL DESARROLLO

- 4.1 Visión
- 4.2 Misión Institucional

V. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

- 5.1 Dimensión Social
- 5.2 Dimensión Económica
- 5.3 Dimensión Territorial Ambiental
- 5.4 Dimensión Institucional

VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

- 6.1 Fuentes de financiamiento
- 6.2 Propuestas al Plan de Financiamiento

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El plan de gobierno municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que el Municipio llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El plan de gobierno municipal 2019-2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de Barranco, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

El plan de gobierno municipal 2019-2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptará para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2 OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL

El PLAN DE GOBIERNO para el Distrito de Barranco propuesto para el periodo 2019-2022, persigue los siguientes objetivos:

- 1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.
- 1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de Barranco en el ejercicio de sus competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su misión en la gestión del desarrollo local.
- 1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establezcan objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones del Municipio.

1.3 METODOLOGIA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el distrito de Barranco, para el periodo 2019-2022, parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del distrito de Barranco. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al dialogo como una actividad permanente que ejecuta la entidad municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del dialogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción del gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el distrito de Barranco, para el periodo 2019-2022, se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando con el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

II. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO

2.1 Principios y Valores

La defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad.-

Es el primer principio fundamental consagrado en nuestra Constitución Política, como fin supremo de nuestra sociedad y nuestro estado; y en torno a él debe girar todas nuestras acciones y nuestra gestión municipal. Por eso, nuestro lema es: El vecino es primero.

La honestidad.-

Es un principio que tiene una estrecha relación con los principios de verdad, justicia y con la integridad moral. Una persona honesta procura anteponer siempre la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones. Sin este principio no se puede realizar una gestión eficiente.

La libertad.-

La libertad es un principio ético irrenunciable del ser humano, que nos permite delinear nuestra forma de vivir. Existen tres libertades fundamentales para el crecimiento de la persona humana: la libertad de asociación política, la libertad de conciencia y la libertad de apropiación de bienes; y juntas forman los puntales de la sociedad o la vida civil.

El Bien Común.-

Es todo aquello que es compartido por y en beneficio (en el sentido de un mejoramiento general, material y espiritual) para todos los miembros de una comunidad. Comprende el conjunto de aquellas condiciones de la vida social, con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección.

La Solidaridad.-

Es asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso por la unidad y la colaboración entre todos; con el fin de edificar un porvenir colectivo, en función a propósitos comunes e intereses compartidos.

III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL

3.1 CONTEXTO DISTRITAL

El distrito de Barranco, ha tenido una evolución que ha estado íntimamente ligada al proceso histórico de la Ciudad de Lima. En la evolución del Perú y de Lima, el distrito de Barranco ha ido cumpliendo un rol importante y singular por su ubicación estratégica y por el protagonismo de sus autoridades en desarrollo de nuestra ciudad.

El distrito de Barranco, en cuanto a sus características físico, espaciales, evidencia un crecimiento desordenado en las últimas décadas, se caracteriza principalmente, por ser un distrito con una distribución no planificada de los elementos físicos, debido a un incremento de las construcciones sin un plan urbano distrital, pero limitado porque las mayor parte de sus distintas zonas (70 %) son consideradas patrimonio cultural y, por ende, intangibles; lo cual no limita el crecimiento en el sector constructivo inmobiliario.

Las actividades económicas de Barranco, tiene una estructura diversificada, con predominio del comercio y servicios.

Los diversos problemas ambientales son producidos en gran medida por el desorden urbano y el desequilibrio entre el crecimiento urbano y el aprovisionamiento de los servicios básicos, así como la falta de medidas de control que minimicen los riesgos ambientales que afecta la calidad de vida de los pobladores.

Barranco muestra indicadores de inseguridad críticos en aumento que permiten registrar un proceso de incremento de riesgo y la violencia en el distrito. El principal agente generador de inseguridad es la delincuencia, la micro comercialización de drogas y el consumo excesivo de alcohol en las discotecas y bares que hay en el distrito; la cual afecta de manera generalizada a la población del distrito. La inseguridad que se vive en Barranco tiene una relación con la inseguridad que se experimenta en toda Lima Metropolitana, la inseguridad en el entorno del distrito se convierte en una amenaza que limita sus posibilidades de desarrollo futuro, el cual incluye condiciones favorables para la vida y bienestar social, así como para la inversión privada y el orden público.

3.2 DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTRATEGICA

A.- DIMENSION SOCIAL

Según el censo nacional XI de Población y VI de vivienda 2007, realizado por el Instituto de Estadística e Informática, el distrito de Barranco cuenta con 33,903 habitantes, de los cuales, la población masculina es de 15,790 (46.57 %) y la población femenina es de 18,113 (53.43 %). La población entre 0 a 14 años de edad es de 6,239 (18.4 %), entre 15 y 64 años de edad es de 23,099 (68.1 %) y de 65 años a más es de 4,565 (13.5 %).

La densidad poblacional de Barranco es de 10,181 habitantes por Km²; de acuerdo al resultado de los censos realizados desde el año 1972, hay una tendencia al decrecimiento de la población, en contraste con el crecimiento poblacional nacional y de Lima Metropolitana.

B.- DIMENSION URBANO AMBIENTAL

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de vivienda 2,007, realizado por el Instituto Nacional de Informática, el distrito de Barranco cuenta con 10,435 viviendas.

Respecto al material predominante en las viviendas, el 62.5% de viviendas de Barranco es de material noble o concreto, el 35.4% es de adobe y quincha y el 2.1% de madera.

Sobre los servicios básicos, el total de viviendas cuentan con abastecimiento de agua mediante red pública dentro de la vivienda.

C.- DIMENSION ECONÓMICA

En cuanto al rol económico del distrito, no se ha desarrollado una gran actividad comercial, pero posee un gran potencial turístico debido a su tradición histórica, a su acervo cultural y a su espíritu bohemio.

Las actividades económicas se dividen en: actividades de vivienda taller, de comercio, financieras y turísticas.

IV. VISION DEL DESARROLLO

4.1 Visión

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad de ciudad y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a Barranco como una ciudad desarrollada, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura.

El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

En este sentido, para lograr la ciudad que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias, y de los grupos de población pobre en las zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y la confianza; y se genere gobernanza e innovación.

La visión en cada eje estratégico es:

- ✓ Buscaremos que nuestra ciudad sea reconocida por el alto nivel en la calidad de vida. Hacer de Barranco, un lugar donde los espacios públicos propicien la convivencia y el tejido social.
- ✓ La ciudad debe estar a la vanguardia en la generación y apropiación de conocimiento, en la innovación y el desarrollo tecnológico. Hacer de Barranco un polo de desarrollo nacional y referente de la competitividad.
- ✓ Los habitantes participarán en la vida pública y sus autoridades estarán comprometidas con el desarrollo sustentable.
- ✓ La ciudad habrá de consolidar una oferta cultural y de entretenimiento. Hacer de Barranco un centro de producción y difusión artística reconocido a nivel nacional.
- ✓ Que la ciudad esté bien conectada al interior y bien comunicada al exterior. Hacer de Barranco una metrópoli moderna, conservando sus zonas monumentales.
- ✓ La transparencia y la confianza nos motivaran día con día a construir el distrito que anhelamos. Hacer de Barranco una ciudad que se identifique y comprometa con las acciones de su gobierno.
- ✓ *“BARRANCO ES UNA CIUDAD DE CALIDAD, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR: LIMPIA, SEGURA, MODERNA, PRODUCTIVA, ORDENADA, TURISTICA Y CULTURAL, EN EQUILIBRIO CON SU HABITAT E INSERTADO EXITOSAMENTE EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, CONDUCTO*

POR UN GOBIERNO DISTRITAL PROMOTOR DE REFORMAS REALIZANDO UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA.

4.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Barranco tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento iniciado en cuanto a la limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, el Gobierno Municipal Metropolitano, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO ES UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD”

V. PROPUESTAS DE DESARROLLO POR DIMENSIONES

A.- DIMENSION SOCIAL

DIAGNOSTICO

- a) Delincuencia común y micro comercialización de drogas.
- b) Violencia social que se desarrolla por la falta de orden en el distrito y por el consumo excesivo de alcohol.
- c) Limitado acceso a la salud con calidad. El 50% de vecinos no cuenta con ningún tipo de seguro. Barranco está entre los siete distritos de Lima Metropolitana con mayor índice de tuberculosis.
- d) Carencia de infraestructura hospitalaria tanto de Es salud, como del Ministerio de Salud y de institutos especializados

- e) Bajo nivel de acceso a actividades culturales de calidad en la zona este del distrito.
- f) Falta de programas especializados para la formación y promoción de los liderazgos sociales y de participación social en la municipalidad
- g) Ausencia de una biblioteca móvil y el fortalecimiento de la actual biblioteca del distrito con el uso de la tecnología de la información.
- h) Escasa participación de los vecinos en el circuito turístico del distrito.

SOLUCION

- a) Coordinar con la policía plan de seguridad y monitoreo. Promover actividades culturales y deportivas para los niños y adolescentes.
- b) Promover una cultura de paz y respeto a las personas y normas legales. Emitir las normas pertinentes para ordenar las actividades que se realizan en el distrito. Fortalecer las Juntas Vecinales. Plan de protección y asistencia ante la violencia familiar.
- c) Crear micro redes de atención médica con médico y/o enfermera en Barranco que brinden atención primaria y deriven oportunamente los casos a los Centros de Salud para preservar la vida de nuestros vecinos.
- d) Gestionar la focalización del SIS.
- e) Promover y articular la realización de actividades culturales en la zona este del distrito. Promover y patrocinar Olimpiadas y Juegos Florales escolares.

METAS

- a) Reducir al 0% la delincuencia y micro comercialización de drogas.
- b) Reducir la violencia familiar y proteger especialmente a los niños, mujeres y adultos mayores.
- c) Lograr que más personas accedan a una atención de salud para preservar la vida, con énfasis en los niños y personas de la tercera edad.
- d) Que más vecinos tengan acceso a actividades culturales de calidad.

B.- DIMENSION ECONOMICA

DIAGNOSTICO

- a) Las empresas serias y socialmente responsables que buscan invertir en el distrito tienen como principal barrera los sistemas burocráticos que generan demora en las gestiones, generando corrupción e informalidad.
- b) Existe un alto porcentaje de vecinos omisos al pago de los tributos.

SOLUCION

- a) Gobierno Municipal sin papeles. Emisión de licencias de funcionamiento en plazos breves. Combate frontal a la corrupción.
- b) Mejorar la recaudación tributaria con estímulos a los vecinos y el ingreso presupuestal por las actividades y proyectos a ejecutar.

METAS

- a) Eliminar toda barrera burocrática innecesaria en el municipio.
- b) Mejoramiento de la recaudación tributaria
- c) Vecinos puntuales en el pago de sus tributos municipales.

C.- DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL

DIAGNOSTICO

- a) Tránsito vehicular caótico, generado por la división del distrito ocasionado por el Sistema de Transporte Metropolitano.
- b) Deficiencia en el sistema de limpieza pública.
- c) Pérdida de espacios públicos.

SOLUCION

- a) Coordinaremos con la Municipalidad Metropolitana de Lima un plan de acción para el Sistema de Transporte Metropolitano que incluya su paso subterráneo o aéreo por Barranco. Reordenaremos el sentido del tránsito de nuestras calles.
- b) Implementar un sistema eficiente de limpieza pública, con instalación de contenedores en calles y avenidas principales, y sistema de reciclaje de residuos sólidos.
- c) Revisión de todas las concesiones de espacios públicos anteriores.

METAS

- a) Reordenar el tránsito vehicular en el distrito.
- b) Mejorar el sistema de limpieza pública.
- c) Recuperar espacios públicos

D.- DIMENSION INSTITUCIONAL

DIAGNOSTICO

- a) Gobierno municipal desvinculado de los vecinos con una gestión pública sin transparencia, sin efectividad, ni eficiencia.
- b) Ausencia de una plataforma digital que permita la modernización del municipio y la eficiencia en los servicios que brinda.

SOLUCION

- a) Fomentar y articular la participación de los vecinos en el gobierno municipal, a través de las juntas vecinales y demás organizaciones civiles.
- b) Realización de cabildos abiertos, para una gestión pública transparente y efectiva.
- c) Implementar un modelo digital para convertirnos en una ciudad inteligente.

METAS

- a) Gestión municipal transparente, efectiva y eficaz, con permanente y efectiva participación de los vecinos.
- b) Municipio sin papeles, documentos vía web.
- c) Trámites en menor tiempo y de fácil acceso para los vecinos.

VI.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- A. Ingresos directamente recaudados
- B. Ingresos ordinarios
- C. FONCOMUN
- D. Cooperación Internacional
- E. Asociación Publico Privado
- F. Ley “Obras por impuestos” Ley N° 29320
- G. Ley de mancomunidades de los gobiernos municipales.
- H. Responsabilidad Social de las empresas
- I. Canon Pesquero.

VII.- PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Los vecinos serán informados sobre el estado de la gestión municipal, los proyectos y actividades a través de la WEB de la Municipalidad, las redes sociales (Facebook, Twitter, etc) la revista Municipal de la municipalidad de Barranco en forma diaria, mensual y trimestral. Además los resultados serán presentados en la memoria anual del distrito de Barranco.